



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|   |     |
|---|-----|
| Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas, ... ..                                | 200 |
| Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... .. | 250 |
| Particulares, anual pesetas.  | 300 |
| Número suelto corriente, 3,00   |     |
| Id. id. atrasado, 6,00  |     |

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

**ANUNCIOS:** Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

**TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO**

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 712494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXVI

Lunes 12 de julio de 1971

Núm. 83

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Dirección General de Sanidad

###### SECCION 12

Exp. 87/70.—Palencia

“Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza de 3.020 pesetas, constituida por DON ANTONIO RUIZ GUTLERREZ, como Contratista adjudicatario de las obras de pintura realizadas en el edificio que ocupa la Jefatura Provincial de Sanidad de Palencia, en la Caja General de Depósitos —Sucursal de Palencia—, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma; de conformidad con lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

Madrid 31 de mayo de 1971.—El Director General, Jesús García Oncoyen.—Firmado y rubricado.

2489

#### Administración Provincial

##### Diputación Provincial de Palencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en el Negociado de Obras de la Secretaría de la Diputación, el proyecto de Abastecimiento de agua a Villalbeto de la Peña, por un plazo de quince días, admitiéndose reclamaciones por otro plazo igual.

Asimismo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

les, queda expuesto al público el pliego de condiciones que servirá de base para la contratación de las obras, admitiéndose reclamaciones contra el mismo, por un plazo de ocho días.

Palencia 6 de julio de 1971.—El Secretario, Jesús Rodrigo García.

2503

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

###### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACION DE PALENCIA

#### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de OSORNILLO (Palencia), que el día 15 de julio de 1971, se iniciará en el local del Ayuntamiento, la entrega de títulos de propiedad inscritos a los propietarios de las nuevas fincas resultantes de concentración o a sus representantes, y que dicha entrega se prolongará al día 16 del mismo mes.

Se advierte que los títulos no recogidos en el lugar y plazo expresados, estarán a disposición de los interesados en las Oficinas de la Delegación de Palencia del Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, calle Manuel Rivera, 11.

Palencia 7 de julio de 1971.—El Jefe de la Delegación, Pablo Lalanda Carrobles.

2512

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

##### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617-1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

**PETICIONARIO.** — Electra Popular Vallisoletana, S. A.

**FINALIDAD.**—Mejora de las instalaciones en Palencia.

**CARACTERISTICAS.** — Consolidación de línea aérea a 13,2 KV., entre el centro de “Casado del Alisal”, y el terminal de la subterránea que alimenta el centro “Francisco Franco”, en Palencia.

**PRESUPUESTO.**—75.079 pesetas.

**PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.**—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 2 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo y Echevarría.

2467

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

##### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617-1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

**PETICIONARIO.** — Electra Popular Vallisoletana, S. A.

**FINALIDAD.** — Asegurar el transporte de energía, con destino al consumo de Palencia.

**CARACTERISTICAS.** — Línea aérea a 44 KV., doble circuito de 11.268 metros de longitud, entre la subestación de Soto de Cerrato a la de los Angeles en Palencia.

**PRESUPUESTO.**—7.328.800 pesetas.

**PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.**—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 2 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo y Echevarría.

2467

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

#### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617-1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

**PETICIONARIO.** — Electra Popular Vallisoletana, S. A.

**FINALIDAD.** — Ampliación del suministro de energía en Palencia.

**CARACTERISTICAS.** — Doble línea subterránea de alimentación para centro de transformación subterráneo de 2 x 400 KVA., denominado "San José", y emplazado frente a la Iglesia Parroquial de este nombre.

**PRESUPUESTO.**—903.200 pesetas.

**PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.**—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 2 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo y Echevarría.

2467

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

#### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617-1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

**PETICIONARIO.** — Electra Popular Vallisoletana, S. A.

**FINALIDAD.** — Ampliación del suministro de energía en Palencia.

**CARACTERISTICAS.** — Doble línea de alimentación subterránea a 13,2 KV., y centro de transformación tipo interior denominado "Gato", de 400 KVA., ubicado en la calle del mismo nombre.

**PRESUPUESTO.**—640.050 pesetas.

**PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.**—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 2 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo y Echevarría.

2467

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

#### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617-1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

**PETICIONARIO.** — Don Benigno Martín Delgado.

**FINALIDAD.** — Dotar de energía eléctrica a naves industriales de almacenamiento de cereales en carretera de León N-610, kilómetro 12, en Palencia.

**CARACTERISTICAS.** — Ramal de línea eléctrica a 13,2 KV., y centro de transformación intemperie a 200 KVA.

**PRESUPUESTO.** — 556.596,61 pesetas.

**PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.**—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza de San Lázaro, número 5.

Palencia 30 de junio de 1971.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo y Echevarría.

2444

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don José Miñambres Flórez, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue asunto civil 51-71, declaración de herederos de don Emeterio Maeso Pérez, fallecido el día

26 de enero último en estado de soltero, y sus cuatro hermanos de doble vínculo, Feliciano, Benedicto, Paulina y Antonina Maeso Pérez y sus tres sobrinos carnales María Jesús, Aurora y Aquilina Maeso Luengo y por providencia de esta fecha, he acordado llamar a los que se crean con igual o preferente derecho que los solicitantes para que en término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a reclamar la herencia.

Dado en Carrión de los Condes a dos de julio de mil novecientos setenta y uno.—José Miñambres. — El Secretario, Mariano Santos. 2498

### CARRION DE LOS CONDES

#### Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, de fecha 20 de enero de 1950, llamando a los procesados Francisco Fernández "Paço" y Julio Fernández Pérez, quinilleros y vecinos de Miranda de Ebro, por haberse declarado extinguida la responsabilidad penal de los mismos por auto de la Audiencia Provincial de Palencia de 23 de marzo último, sumario 46-49, por robo de cebada.

Dado en Carrión de los Condes a siete de julio de mil novecientos setenta y uno.—José Miñambres. — El Secretario, Mariano Santos. 2491

### CARRION DE LOS CONDES

#### Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto las requisitorias llamando al procesado Bernardo Jiménez Jiménez, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, de fecha 9 de octubre de 1950, en virtud de que la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, por auto de 23 de abril último, ha declarado extinguida la responsabilidad penal de dicho procesado en sumario 38-50, por daños.

Dado en Carrión de los Condes a siete de julio de mil novecientos setenta y uno.—José Miñambres. — El Secretario, Mariano Santos. 2490

### Juzgados municipales

PALENCIA

#### Cédula de citación

Atilano Soto Martín, natural de Villarrín de Campos (Zamora), hijo de Bernardo y Clementina, de 36 años de edad, soltero, sin profesión ni domicilio fijo, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día dieciséis del

actual, a las once horas cuarenta minutos, a fin de asistir como denunciado al juicio de faltas número 387-71, que contra el mismo se sigue por amenazas, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, F. Maté.

2509

## Juzgados comarcales

### BALTANAS

#### Cédula de citación

Como Secretario del Juzgado comarcal de Baltanás, cumpliendo lo ordenado por el señor Juez comarcal de esta villa y su comarca, don Luciano Salvador Ullán, en autos de juicio de faltas, número 33 de 1971, por su puesta falta de infracción a la Ley de Caza, en virtud de denuncia del Guarda Jurado, Cipriano Quirce Martínez, contra Pierre Giaugue, domiciliado en la Avda. Henri Bardier, 1203, Ginebra (Suiza), cito a dicho denunciado, a fin de que el día veinte de los corrientes y hora de las dieciséis, concorra ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado Pierre Giaugue, expido y firmo la presente en Baltanás a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible).

2508

## Administración Municipal

### AGUILAR DE CAMPOO

#### EDICTO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, ha aprobado, en su sesión del 6 de julio actual, expediente de contribuciones especiales por aumento de valor y beneficio especial, impuestas para la realización de las obras de urbanización de la travesía de la carretera N-611 a su paso por esta villa, cuyo acuerdo y expediente, con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Aguilar de Campoo 7 de julio de 1971.—El Alcalde, José Gómez Briz.

2494

### BAÑOS DE CERRATO

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de junio último, el primer expediente de modificaciones de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit de liquidación del ejercicio de 1970, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 691, 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Venta de Baños 5 de julio de 1971.—El Alcalde, José Paredes.

2496

### BAÑOS DE CERRATO

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario, para "ampliación abastecimiento de aguas de Venta de Baños y abastecimiento de Baños de Cerrato", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo, todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de julio de 1955.

Venta de Baños 2 de julio de 1971.—El Alcalde, José Paredes.

2497

### CALZADA DE LOS MOLINOS

#### EDICTO

Declarada desierta la primera subasta-arriendo de los plantíos municipales de El Tojo y de la Aceña, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 49 del día 23 de abril de 1971 y acordado por este Ayuntamiento la celebración de una segunda subasta en las mismas condiciones que la primera, se hace saber: Que hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones con arreglo al modelo aprobado para optar a la misma.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día a las trece horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Calzada de los Molinos 24 de junio de 1971.—El Alcalde (ilegible).

2450

### CISNEROS

#### EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día del actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito al presupuesto de 1971, para el pago inaplazable que consta en el mismo, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante el cual puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas, con arreglo al artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente.

Cisneros 20 de junio de 1971.—El Alcalde (ilegible).

2510

### FRECHILLA

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el pliego de condiciones jurídicas y económicas que han de servir de base para la enajenación del edificio titulado "Antiguo Matadero", de propiedad municipal, queda el mismo expuesto al público por término reglamentario de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones de los que se creyeran con derecho a interponerlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frechilla 6 de julio de 1971.—El Alcalde (ilegible).

2499

### FROMISTA

#### ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por el Colegio de Don Orión ha sido solicitada la instalación de un establo, con capacidad para 40 cabezas de ganado vacuno de carne, en el paraje denominado "El Otero".

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Frómista 3 de julio de 1971.—El Alcalde (ilegible).

2470

## MAGAZ DE PISUERGA

## EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número uno de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1971, por medio de superávit del ejercicio anterior, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Magaz de Pisuerga 7 de julio de 1971.—El Alcalde, Pedro Valverde.

2492

## QUINTANA DEL PUENTE

## EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se hace saber que el "Expediente de Prescripción de un crédito, consistente en la cantidad de mil ochocientos dieciséis pesetas (1.816), que por error venía figurando indebidamente desde el año de 1965, (conforme liquidación), se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, a sus efectos de examen y reclamaciones que pudieran suscitarse contra el mismo, por los vecinos de esta localidad.

Quintana del Puente 8 de julio de 1971.—El Alcalde, Rafael de la Torre.

2502

## SALDAÑA

## EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de fecha 7 del actual, a virtud de expediente que se instruye para enajenación en pública subasta de un solar de 2.856 metros cuadrados, sito al lugar denominado "El Valle", perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en esta Secretaría municipal durante el mencionado plazo.

Saldaña 8 de julio de 1971.—El Alcalde, Antonio Relea.

2505

## SALDAÑA

## EDICTO

El Ayuntamiento de esta villa, ha acordado modificar la calificación jurídica de 1.600 metros cuadrados, sitos en el lugar denominado "La Pedrera", como trámite previo a la cesión de los mismos a favor de la Dirección Gene-

ral de la Guardia Civil. Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, pudiendo ser examinado dicho expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes.

Saldaña 7 de julio de 1971.—El Alcalde, Antonio Relea.

2504

## VALLE DE CERRATO

## EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1970, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valle de Cerrato 7 de julio de 1971.—El Alcalde, Régulo Calzada.

2501

## VERTAVILLO

## EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público, que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Vertavillo 7 de julio de 1971.—El Alcalde, E. del Moral.

2493

## VILLAHERREROS

## EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1971, queda de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

*Padrones expuestos*

Arbitrio sobre la riqueza rústica.

Idem sobre la riqueza urbana.

Idem sobre bicicletas.

Tasa sobre desagües y canalones.  
Idem sobre entradas de carruajes en edificios particulares.

Idem sobre rodaje de carros y remolques.  
Idem sobre licencia de obras.

Arbitrio sobre tenencia de perros.  
Idem sobre tránsito de animales.

Tasa por ocupación de la vía pública.  
Villaherreros 8 de julio de 1971.—El Alcalde (ilegible).

2500

## ENTIDADES LOCALES MENORES

## JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE LOS HERREROS

*Anuncio de subasta*

A los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se celebrará en esta Casa de Concejo, a las dieciséis horas y bajo la presidencia del señor Presidente o Vocal en quien delegue, la subasta de pastos para 500 cabezas de ganado lanar merino en el monte "Dehesa del Monte", número 188 del Catálogo de los de utilidad pública, bajo los tipos de tasación de 18.000 pesetas de base y 36.000 de índice, por un período de duración de cuatro meses.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, bajo los mismos precios y demás circunstancias.

San Martín de los Herreros 1 de julio de 1971.—El Presidente, A. Redondo.

2465

## Documentos expuestos

## PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Habiendo sido formado el Padrón municipal de habitantes renovado, constituido por el conjunto de las hojas de inscripción padronal, en unión del resumen numérico de las mismas, se encuentra de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos que se relacionan, por término de quince días, a fin de que puedan presentarse por el vecindario ante las Alcaldías respectivas las reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de cada habitante.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados, según determina el artículo 10, párrafos 5 y 6 del Decreto 65/1971, de 14 de enero, por el que se reforma el Título III del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1952.

*Ayuntamientos que se relacionan*

Meneses de Campos

2506